



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 1

FECHA: 28/03/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2011-00102-00	INASISTENCIA ALIMENTARIA	SANDRA PATRICIA RINCÓN	ADONAI RODRÍGUEZ CABREJO	22/03/2022	DECLARÓ LA EXTINCIÓN DE LA PENA Y LA SANCIÓN

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a749e2b2e139ded78f2474385b1ea5749d8d30bcb88aacea9c02bda02fbadd3**

Documento generado en 28/03/2022 08:54:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>